

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
27	9 Mayo 1964	Decreto	apertura de abledamiento y colocar letreros luminosos y pintar la Bandera Municipal	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

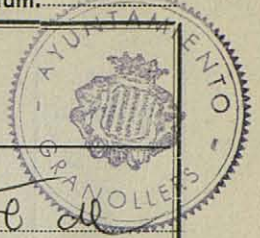
y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de S<sup>ra</sup> Concepción Villanova Salameo, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de postales. - Colocar un letrero luminoso saliente de medidas 70 x 50 cms. con la inscripción "Tabaco y pintar la Bandera Nacional en ambas partes del portal de entrada incluyendo la inscripción Tabacalra SA - Expende d'urta n.º 11" en la calle de Ferrera n.º 26 (edificio Casa de Pensiones) de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
78	9 Mayo 1967	Decreto	apertura establecimiento y colocar lámpara luminosa	
80	10 Mayo 1967	Decreto	colocar 4 pilas en la acera	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia municipal a favor de D. Pedro Ferris Argemí, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de mercadería y papetería, e instalar un librero luminoso aplanado de medidas 1,60 x 0,60 m. con la inscripción "Llibreria Philidor" y otro en forma de bandera de medidas 70 x 30 cms. con la misma inscripción en la plaza de los Coidos nº 9 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho del tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia municipal a favor de Don Pedro Ferris Subalta para colocar cuatro mesas en la acera frente a su establecimiento de Café-Bar nº 10 en la Avenida del